

mes de julio del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 1309, que crea e integra un Comité Organizador de la "Semana del Turismo, Amistad Dominico-Puertorriqueña y Fiesta del Merengue."

(G. O. Nº 9240, del 18 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1309

CONSIDERANDO que la "Semana del Turismo, Amistad Dominico-Puertorriqueña y Fiesta del Merengue", constituye un evento de extraordinaria importancia para el desarrollo turístico del país;

CONSIDERANDO que para impartir mayor lucimiento a tan significativo evento es necesario unir el esfuerzo oficial con el privado;

VISTO el Decreto Nº 2563, de fecha 20 de junio de 1968, que declara de interés nacional el desarrollo de la industria turística en nuestro país;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se crea un Comité Organizador de la "Semana del Turismo, Amistad Dominico-Puertorriqueña y Fiesta del Merengue", que deberá celebrarse cada año, la última semana de julio, en la República Dominicana.

Art. 2.—Dicho Comité estará integrado de la siguiente manera: Dr. Lucas Guerra Camarena, Presidente; Ing. Juan Ber-

nal, 1er. Vicepresidente; Angel Blásquez, 2do. Vicepresidente; Manuel María Pimentel, Tesorero; Prósper Acosta, Secretario; Dr. Bruno Pimentel, Rafael Pichardo, Dulce María Acevedo, Luis Carbuccia, Dra. Onaney Sánchez de Guerra, Pedro Blandino, Lic. Nicolás Fernández, Manuel O. de la Cruz, César Pumarol, Dra. Trina Urbáez de Blandino, Dr. Orlando Pérez Ubiera, Bienvenido Pimentel, Alberto Manuel Eliembogen, Ing. Mario Reyes Risi, Vocales; Ramón Santiago de Windt, Coordinador General; y los señores: Angel Miolán, Secretario de Estado sin Cartera, Encargado de la Dirección Nacional de Turismo; Horacio A. Veras, Director General de Deportes; Luis E. Pou Pereyra, Subdirector Nacional de Turismo, y Miguel R. de Moya A., Encargado de la División Hotelera de la Dirección Nacional de Turismo, Asesores.

Art. 3.—El Comité Organizador de la “Semana del Turismo, Amistad Dominico-Puertorriqueña y Fiesta del Merengue”, trabajará en estrecha colaboración y bajo la asesoría de la Dirección Nacional de Turismo.

Art. 4.—Envíese a la Dirección Nacional de Turismo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 1310, que nombra al Lic. Domingo Mercedes, Inspector Especial al Servicio del Presidente de la República.

(G. O. Nº 9240, del 18 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1310

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente